

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**Comisión Permanente Especial para el Control
del Ingreso y del Gasto Públicos**

Acta sesión ordinaria N° 29
Jueves 25 de octubre de 2018

Primera Legislatura
(Del 1° de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)

Segundo período de sesiones ordinarias
(Del 1° de setiembre al 30 de noviembre de 2018)

ÍNDICE

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	4
Aprobada acta n.º 28.	6
B. CORRESPONDENCIA	6
Entregada a cada uno de los diputados.	6
C. PROPOSICIONES VARIAS	6
No hay	6
D. FISCALIZACIÓN PERMANENTE DE LA HACIENDA PÚBLICA	6
Moción n.º 1-29 del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:	6
Aprobada.	6
25. EXPEDIENTE N° 20950. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA INVESTIGAR TODO LO RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS APARENTEMENTE IRREGULARES QUE SE HAN PRESENTADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. PARA TALES EFECTOS, SE CONVOCA A COMPARECER A: -EPSY CAMPBELL BARR, PRIMER VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. -NATALIA CÓRDOBA ULATE, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO O QUIEN OCUPE EL CARGO. - MARÍA MILAGRO CHAVES BARRANTES, AUDITORA INTERNA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, O QUIEN OCUPE EL CARGO.	7

Comparecencia:

Sra. Epsy Campbell Barr
Canciller
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Diputados y diputadas presentes:

Jonathan Prendas Rodríguez, **Presidente**
Yorleny León Marchena, **Secretaria**
Luis Fernando Chacón Monge
Pedro Muñoz Fonseca
Karine Niño Gutiérrez
Erick Rodríguez Steller
Otto Vargas Víquez
Paola Vega Rodríguez

Asisten también: diputada Ivonne Acuña Cabrea, diputada Nielsen Pérez Pérez, diputado Víctor Morales Mora y diputado José María Villalta Florez-Estrada.

Asesores:

Señor Victor Emilio Granados Calvo, Asesor Jurídico
Susana Zúñiga Van Der Laat, Asesora Económica
Departamento de Servicios Técnicos

Señora Ana María Ruiz Céspedes
Contraloría General de la República

Señor Norman Pérez Castro
Departamento de Análisis Presupuestario

Comparecencia:

Sra. Epsy Campbell Barr
Canciller
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Presidente:

Al ser la una con nueve minutos y con el quorum de Reglamento damos inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Especial de Control del Ingreso y del Gasto Públicos.

Le pido a la señora secretaria, se sirva leer esta carta.

Secretaria:

Muy buenas tardes a todas y a todos.

“24 de octubre del 2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Diputada Presidenta
Asamblea Legislativa

Estimada Señora:

Por este medio y de la manera más atenta le solicito sustituir a la Diputada Franggi Nicolás Solano por la Diputada Karine Niño Gutierrez en la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público programada para el día de mañana jueves 25 de octubre del presente año. Favor tomar nota para lo que corresponda.

Sin más por el momento, se despide.

Atentamente,

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Jefe de Fracción PLN”

Presidente:

Recibido y decretamos un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión...

Diputada Yorlenny León Marchena:

Yo voy a hacer uso... por el acta, intervención por el acta, sí, antes de aprobarla.

Presidente:

En discusión el acta n.º 28.

Compañera Yorlenny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Sí, señor presidente, voy a tomarme unos minutos para hacer una llamada de atención por el acta.

Es con respecto a la desconocatoria que tuvimos el día de hoy para la sesión extraordinaria programada para las doce medio día.

Si bien es cierto, usted es el presidente y tiene la potestad para convocar cuando usted lo deseé, también, la Asamblea Legislativa tiene la potestad para desconvocar cuando lo deseé.

El instrumento de desconvocar en la Asamblea Legislativa lo tenemos ya bastante materializado por así decirlo o acostumbrado a través de una firma de un comunicado de desconocatoria que, normalmente, se nos hace llegar a todas las señoras y los señores diputados y hoy no fue ese el caso.

Entonces, yo quisiera llamar la atención sobre ese particular y pedirle, encarecidamente que próximamente o que en adelante esa situación no se vuelva a presentar.

Presidente:

¿Algún otro compañero?

Haciendo referencia al comentario de la compañera Yorleny, la suspensión de la sesión de las doce se da por permisos previamente establecidos y por choque de agenda de algunos compañeros y que ponía en riesgo el quorum de la primera sesión.

Además, el presidente de la Comisión o, en su ausencia, el secretario podrá convocar a sesiones extraordinarias siempre que estas sean en días hábiles, al menos, con veinticuatro horas de anticipación y no más de dos sesiones por semana.

La Comisión, por acuerdo de mayoría, puede sesionar un mayor número de veces. Para habilitar días no hábiles se requerirá del acuerdo de dos tercios de los miembros, según el artículo 74 de las sesiones extraordinarias.

E virtud del principio de paralelismo de las formas, las cosas se deshacen de la misma forma que se hacen. Siendo que las sesiones extraordinarias se convocan por decisión de la presidencia, entonces se desconvocan también de esta misma forma. Eso según también criterio de Servicios Técnicos CON-075 del 2011, que puedo adjuntar sin ningún problema al acta.

En ese entendido, si bien es cierto, hubiese preferido hacer la desconocatoria con mayor tiempo de anticipación para coordinar agendas, pues materialmente fue

imposible hacerlo antes. Como lo puse en el chat las disculpas del caso; siempre se trata de coordinar con mayor anticipación ese tipo de detalles.

¿Algún otro comentario?

Discutida.

Aprobada.

B. CORRESPONDENCIA

Ha sido entregada a cada uno de los diputados.

C. PROPOSICIONES VARIAS

De momento, no hay mociones presentadas.

D. FISCALIZACIÓN PERMANENTE DE LA HACIENDA PÚBLICA

Se ha presentado una moción que le pido a la señora secretaria se sirva leer.

Secretaria:

Moción n.º 1-29 del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

“Para que se posponga el conocimiento de los expedientes que van del N° 1 al N° 24 y se proceda a conocer el expediente N° 20.950”.

Presidente:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Los que estén a favor, sírvanse la mano. Siete presentes, siete a favor.

Aprobada.

En consecuencia procedemos a conocer el expediente 20.950.

25. EXPEDIENTE N° 20950. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA INVESTIGAR TODO LO RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS APARENTEMENTE IRREGULARES QUE SE HAN PRESENTADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. PARA TALES EFECTOS, SE CONVOCA A COMPARECER A: -EPSY CAMPBELL BARR, PRIMER VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. -NATALIA CÓRDOBA ULATE, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO O QUIEN OCUPE EL CARGO. - MARÍA MILAGRO CHAVES BARRANTES, AUDITORA INTERNA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, O QUIEN OCUPE EL CARGO.

Para tales efectos, se ha llamado a comparecer a la señora Epsy Campbell Barr, ministra de Relaciones Exteriores, a la que le recuerdo que va a estar bajo la fe de juramento.

Le pido, doña Epsy, por favor, ponerse de pie para la juramentación respectiva y levantar su mano derecha.

¿Jura en el nombre de Dios o por lo más sagrado de sus principios y creencias decir la verdad y nada más que la verdad en todo lo que aquí se le requiera o pregunte?

Señora Epsy Campbell Barr:

Lo juro.

Presidente:

Le hago saber que va a declarar bajo juramento, así que de faltar a la verdad podría incurrir en el delito de perjurio o falso testimonio sancionado penalmente.

¿Alguien va a hacer uso de la palabra, o solo...?

Señora Epsy Campbell Barr:

Eventualmente podría hacer uso de la palabra la jefa jurídica, que está en la moción.

Presidente:

¿Si gusta la podemos juramentar de una vez?

¿Puede decir su nombre completo y el cargo, por favor?

Señora Natalia Córdoba Ulate:

Natalia Córdoba Ulate, directora Jurídica de Cancillería.

Presidenta:

Listo. Igual, puede levantar la mano.

¿Jura en el nombre de Dios o por lo más sagrado de sus principios y creencias decir la verdad y nada más que la verdad de todo lo que aquí se le requiera o pregunte?

Señora Natalia Córdoba Ulate:

Sí, juro.

Presidente:

Igual, le hago saber que va a estar bajo fe de juramento, así que cualquier falta a la verdad podría incurrir en el delito de perjurio o falso testimonio.

Muchísimas gracias a ambas.

Vamos a empezar con doña Epsy, hasta por diez minutos, para que pueda hacer su exposición y si ocupara más tiempo, sin ningún problema podemos ajustarle.

Compañera Nielsen.

Señora Epsy Campbell Barr:

No, muchísimas gracias, presidente.

Es que nos habíamos preparado para quince; pero, voy a tratar de ser breve.

Perfecto. Muchísimas gracias.

Bueno, quiero hacerles una presentación con respecto a los nombramientos, que es el tema al que he sido convocada, empezando con el marco general de la política exterior y la estructura que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El compromiso es de una sólida política exterior que es fundamental para el desarrollo nacional y para el fortalecimiento de liderazgo de Costa Rica en el escenario internacional.

Nosotros tenemos este organigrama.

En el organigrama, a pesar de que pareciera que no es importante es muy importante, porque allí podemos mirar –voy a pedirles si, por favor, nos puedan repartir las hojas de organigrama porque se ve muy pequeño— cuáles son los puestos que son susceptibles a ser puestos de confianza.

Ahí queda claramente identificado que son puestos que están subordinados a la más alta jerarquía y para efectos del Ministerio de Relaciones Exteriores tenemos Política Exterior, Cooperación Internacional, Servicio Exterior y el Instituto Internacional.

Luego, tenemos los objetivos de la política exterior, los cuales son cinco. Los voy a pasar rapidísimo, porque lo que me interesa es que miremos cómo los nombramientos se articulan absolutamente con la política exterior.-.

Lo primero es la incidencia de la política exterior en el desarrollo del país, en los temas que hemos identificado como temas prioritarios: ambiente, cambio climático, educación, tecnología, cultura, paridad y empoderamiento de las mujeres, paz, democracia, transparencia, comercio y negocios internacionales

Lo segundo es un posicionamiento regional y global y un respeto al multilateralismo y al derecho internacional. Nuestro país ha apostado en los espacios internacionales como los espacios más estratégicos.

Lo siguiente es la imagen de nuestro país con una nueva visión de bienestar y dignidad centrada en el desarrollo sostenible, el respeto al ambiente, la acción climática y los derechos humanos.

Lo cuarto es el fortalecimiento de la carrera diplomática.

Y, finalmente, la coordinación del sector exterior con la política interna.

Rápidamente les planteo, por primera vez tenemos un decreto en donde se establece claramente cuáles son los ejes de la política internacional y cómo esto se relaciona con la política interna.

Aquí tenemos cinco ejes: eje de medio ambiente, la diplomacia del medio ambiente y cambio climático, la de la inclusión social y paridad de género, la de la educación y la innovación, la paz y a democracia y la lucha contra la corrupción, y la diplomacia económica y comercial.

¿Cuáles son las direcciones? Todo esto es importantísimo para entender cuál es el marco, a través del cual se hacen nombramientos.

Direcciones y direcciones adjuntas. Nosotros tenemos claramente que es potestad del Poder Ejecutivo el nombramiento de los puestos de dirección, tal es el caso de la Cancillería que tiene a su haber la Dirección General de Política Exterior, la Dirección General de Servicio Exterior, la Dirección de Cooperación Internacional, la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Estado y el Instituto Manuel María Peralta.

Los cargos de dirección están cubiertos –y aquí es muy importante, si me ayudan a repartir la información– por el inciso c), artículo 4 de la Ley 1581 y sus

Ello, por cuanto, el cargo de director –así reza la ley, además fue creado formalmente en la estructura ocupacional y organizacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto– depende, como vimos en el organigrama, de la máxima jerarquía institucional.

Y para eso tenemos un documento, que es el STAP 064, que quiero que lo tengan a mano, emitido por la Autoridad Presupuestaria del 25 de enero del año 2010.

¿Cuál es la fundamentación jurídica para estos temas? Porque, finalmente, los nombramientos tienen que hacerse de acuerdo a una fundamentación jurídica y tienen que pasar por los filtros que ya existen previamente establecidos, para que los jerarcas no cometamos arbitrariedades sino que estemos apegados a la ley.

La Constitución de la República, en los puestos de confianza, en el artículo 140, inciso 1) establece que el Poder Ejecutivo tiene potestad de nombrar y remover libremente a los empleados que sirvan en puestos de confianza.

La Ley número 1581, en el Estatuto del Servicio Civil, establece en el artículo 4, inciso g) excluye al régimen de confianza: “...se consideran cargos de confianza los siguientes... –aquí está el Estatuto del Servicio Civil– los cargos de directores y directores generales de los ministerios, así como las oficinas adscritas a ellos, las desconcentradas, descentralizadas dependientes de ministros y viceministros”. De allí, lo importante del organigrama.

Lo que está dependiente directamente de ministros y viceministros son puestos de confianza de acuerdo al Estatuto de Servicio Civil.

El Estatuto de Servicio Civil, en su artículo 9, establece las equivalencias de los puestos; o sea, a lo interno del Servicio Civil tenemos el Estatuto del Servicio Exterior y entonces tenemos una serie de equivalencias que nos permiten saber cuál es el código presupuestario que va con cada uno de los puestos. Aquí tenemos un documento que les vamos a repartir, para efectos de que ustedes tengan esta información jurídica de base.

Tenemos algunas consultas efectuadas. Efectuamos las consultas a partir de dudas que, hasta el momento, no se habían suscitado.

Siempre, de acuerdo a la normativa, se había nombrado los directores y los directores adjuntos; sin embargo, se generó un debate en esta Administración y procedimos a hacer la consulta respectiva a la Dirección de Servicio Civil.

En la respuesta que establece el 24 de octubre, la Dirección de Servicio Civil plantea que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al igual que el resto de ministerios, están sujetos al Estatuto de Servicio Civil, para efectos de los nombramientos de los directores.

La Dirección Jurídica, además, del propio Ministerio señala que las direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto están cubiertas como régimen de confianza y que las personas que ostenten estos cargos deberán ocupar los códigos presupuestarios de embajadores.

Quiero decir que los códigos de mayor salario dentro de la Cancillería son códigos de embajadores. Al ser esos puestos, los puestos máximos de confianza, el código presupuestario que se utiliza es el código de embajadores. También tenemos el STAP 0064 de enero de 2010, emitido por la Autoridad Presupuestaria, donde establece claramente el manual de puestos del Servicio Interno.

Pero no solo basta con que una tenga la decisión de nombrar a alguien, deben de cumplir el criterio de idoneidad y aquí se establecen una serie de requisitos –lo tienen ustedes allí– para que esos directores sean idóneos a su puesto. Algunos de los requisitos están aquí establecidos.

Tenemos una información que, también, les vamos a dejar y que queremos que quede constando en el expediente, sobre cuáles son esos requisitos; pero, habría que establecer que son personas que tienen que tener dominio del inglés, doce años de experiencia, habilidad para trabajar en ambientes multiculturales. Y hay requisitos adicionales que allí se establecen claramente.

Al tratarse de nombramientos de servicio interno, la verificación de los criterios de idoneidad la realiza Recursos Humanos.

¿Qué quiere decir esto? Que una vez que la jerarca decida quién es la persona que quisiera nombrar, hay una serie de filtros para establecer si esa persona cumple o no con los requisitos.

Si no los cumple se deshecha el nombramiento, o la jerarca tiene la posibilidad que por medio de su autoridad decirle al funcionario que lo nombre. Por obediencia el funcionario podría decir que lo está nombrando en contra de su criterio; pero, en este caso, simplemente nosotros lo que respetamos es el posicionamiento que queda claramente.

Se establece el expediente. Se pasa el expediente a Recursos Humanos. Se verifica el criterio de idoneidad, que lo realiza el Departamento de Recursos Humanos y, luego, el control de legalidad es realizado por la Dirección Jurídica. Ese es el procedimiento.

Quiero decir que los nombramientos realizados, hasta el momento, son no solo legales sino que éticos y transparentes y cumplen con todos los requisitos.

Hay diez: cinco direcciones y cinco direcciones adjuntas. Esta Cancillería solo ha nombrado tres; esta Canciller solo ha nombrado tres, solo dos de las cuales están en funciones y la próxima entrará a partir de mediados del mes de noviembre. Eso quiere decir que en la actualidad la mayoría de direcciones y direcciones adjuntas, algunas datan del año 2011, como es el Director del Instituto Manuel María Peralta.

Aquí quiero dejar bien claro que son tres de las...

Presidente:

Doña Epsy, cinco minutos más.

Señora Epsy Campbell Barr:

Perfecto. Muchísimas gracias, diputado.

¿Qué otro tema quisiera plantearles en términos de los nombramientos?

Tenemos los nombramientos de embajadores o jefes de misiones que está contemplado en la Constitución de la República.

De acuerdo al artículo 144 inciso 3) los representantes diplomáticos son de entera potestad del Consejo de Gobierno. O sea, allí queda absolutamente claro: ¡todos! Aun aquellos que son funcionarios de carrera, para ser nombrados jefes de misión, deben de ser nombrados por el Consejo de Gobierno.

Quiere decir que, efectivamente, estos nombramientos tienen la responsabilidad de representar al Gobierno, durante un período determinado, y por eso tienen el carácter que tenemos nosotros mismos los ministros. Tienen que tener un aval para hacer la representación. Esa es una norma constitucional.

Los diplomáticos están regidos por el Estatuto de Servicio Exterior de la República y su Reglamento.

Para los diplomáticos hay todo un procedimiento para que estén en las diferentes misiones, en diferentes puestos, hasta el puesto hacia fuera —si no ha sido

nombrado como embajador por el Gobierno que esté en ese momento— hasta ministros consejeros.

La potestad queda clara que es para el Consejo de Gobierno y esta no es norma del Estatuto, sino que es una norma de la Constitución.

Pero, quiero decir que, además, todos los nombramientos políticos pasan por una verificación técnica de sus expedientes y deben de cumplir una serie de requisitos para garantizar que la persona es idónea.

Pasa desde la corroboración, verificación técnica, de las capacidades técnicas, hasta la verificación ética. Porque aquí se establecen requisitos relacionados con no tener antecedentes judiciales; también, tener una declaración jurada sobre causas penales pendientes y, lógicamente, toda la documentación que les faculte para el puesto de embajadores.

Adicionalmente, quiero decir que nosotros —por eso les puse las primeras filminas relacionadas con los ejes de la política— por primera vez en la historia, se les está pidiendo a los embajadores un plan de trabajo y la identificación de unos ejes de prioridad en cada una de las misiones.

El servicio exterior junto con todas la direcciones de la Cancillería elaboraron unas fichas de país para mirar cuáles son las potencialidades que tiene cada uno de esos países y los embajadores que se van identificando es porque tienen características que les permite relanzar, realizar las actividades relativas a esas prioridades. Y nosotros tenemos, adicionalmente, una serie de requisitos.

Termino hablando de la comisión calificadora.

La Comisión calificadora está integrada por siete propietarios, todos designados por la persona que asume el Ministerio y de acuerdo al reglamento tres de los miembros deberán ser diplomáticos. En la actualidad, cuatro de esos miembros son diplomáticos; todos deben de ser personas que trabajan en el Ministerio y todas las personas que están en la Comisión calificadora trabajan en el Ministerio.

Allí, si ustedes lo pueden ver, está cuales son las personas que están en la comisión calificadora.

Finalmente, hemos realizado un concurso de oposición de carácter público.

Por primera vez en la historia, hay veintisiete personas que son elegibles para entrar al servicio exterior, que han cumplido con todos los requisitos. No hay las plazas suficientes para estas veintisiete personas; pero, ya tenemos personas idóneas que podrían ingresar al servicio exterior y se realizó un concurso interno, para la rotación en el servicio exterior, en el cual aplicaron trece funcionarios.

A la fecha, tanto del concurso de oposición de carácter público, como del concurso interno, no se ha realizado ningún nombramiento. Tampoco se ha realizado ningún nombramiento de los treinta puestos que tenemos hoy determinados por inopia.

Esta es la información que tengo sobre los nombramientos y estoy dejándole a la secretaría todos los documentos, para que conste la legalidad de todos los nombramientos que se han hecho en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted, doña Epsy.

Empezamos la ronda de preguntas.

Dada la cantidad de compañeros apuntados y el tiempo disponible, cada ronda es de cinco minutos por diputado.

Le cedo la palabra a la compañera secretaria, para que vaya asignando.

Secretaria:

Gracias, señor presidente.

Tenemos once personas anotadas en esta primera ronda, iniciando con Yorlenny Leon, Luis Fernando Chacón, Karine Niño, Jonathan Prendas, Paola Vega, Otto Roberto Vargas, Pedro Muñoz, Ivonne Acuña, Nielsen Pérez, Víctor Morales y José María Villalta. Aquí estaríamos cerrando esa primera ronda.

Secretaria:

Voy a iniciar la intervención que me corresponde.

Diputada Yorlenny León Marchena:

Doña Epsy, voy a hacerle una pregunta y le agradezco mucho que sea muy puntual en sus intervenciones.

¿Es la señorita Katherine Rivera Mc Kinley asesora de su despacho?

Señora Epsy Campbell Barr:

Así es.

Diputada Yorlenny León Marchena:

¿Doña Epsy, esta asesora es ahijada suya?

Señora Epsy Campbell Barr:

Así es.

Diputada Yorlenny León Marchena:

Es que yo tengo entendido, ¿verdad?, que además de ser su ahijada, es la madrina de su nieto Maalique. ¿Eso es correcto?

Señora Epsy Campbell Barr:

Así es.

Diputada Yorlenny León Marchena:

Okey. Es hija de Natisha, y que, además, ella es hija de Ann McKinley, su amiga de toda la vida....

Señora Epsy Campbell Barr:

Así es.

Diputada Yorlenny León Marchena:

... que ahora es asesora parlamentaria.

Le hago estas preguntas, porque recientemente usted participó de manera muy activa en la aprobación de un proyecto de ley, aquí, en la Asamblea que tenía que ver con nepotismo. Y, si bien, aquí no estamos frente a esa figura, ¿verdad?, sí hay relaciones de afinidad muy fuertes.

Y, esto, entonces, le genera a uno como cierta preocupación de que personas tan cercanas a usted sean personas idóneas para ocupar los cargos, como es el caso de Katherine Rivera.

Pero...

Señora Epsy Campbell Barr:

Le puedo pasar el curriculum y pasó todos los criterios de idoneidad que están dentro de la Cancillería General de la República, con muchísimo gusto.

Diputada Yorlenny León Marchena:

Sí. No me cabe duda. Lo que sí quisiera saber es si un proceso más abierto, donde muchísimas otras personas pudiesen haber podido participar.

Señora Epsy Campbell Barr:

Es asesora personal de despacho, tal como los ministros tienen asesores que definen de manera directa. Y es relacionista internacional. Sí, con mucho gusto.

Diputada Yorlenny León Marchena:

¿Usted recuerda cuando su compañero de Fracción, don Henry Mora, en este Plenario nombró a Kattia Martín Cañas, expresidenta de su Partido en una plaza que ni siquiera ocupaba la Asamblea Legislativa? ¿Recuerda ese momento?

Señora Epsy Campbell Barr:

Claro, claro. Por supuesto.

Diputada Yorlenny León Marchena:

Usted fue muy vehemente en aquella época y dijo, expresamente, llamar a ese acto, corrupción.

Es más, voy a abrir comillas para leer un texto que usted había publicado. Dice: "...en el PAC debemos de cuidar los fondos públicos más que los propios y dar ejemplo con la transparencia y la pertinencia de nuestras decisiones en esa materia. Como ustedes bien lo plantearon en su comunicado de ayer —continúa usted diciendo— proclamar lo que se cree y actuar como se habla; esa es nuestra promesa. Está plasmada en la convocatoria ciudadana y en nuestros estatutos...".

Entonces, dígame usted, doña Epsy, ¿cuál es la diferencia de la piñata de nombramientos que tenía don Henry Mora y el Partido Acción Ciudadana, en la Asamblea Legislativa, con respecto a la piñata que usted está haciendo en la Cancillería, con respecto a los puestos?

Y hago esta acotación y, además, le agrego: ¿dónde quedó el borrón y cuenta nueva que ustedes insistentemente, durante la campaña, le dijeron a los costarricenses? Porque, prácticamente, agarraron la planilla de ministros y ahora es la planilla de embajadores. Es, prácticamente, la misma planilla, la que estamos trasladando de un espacio a otro espacio.

Entonces, ¿dónde quedó ese borrón del cual tanto nos hablaron en la campaña y dónde están esos señalamientos recurrentes, doña Epsy, si usted en este Plenario, en los diferentes espacios le hizo a otras fracciones legislativas, llamándoles la

atención sobre actos de corrupción, sobre tráfico de influencia, sobre malas prácticas que nunca se debían de dar en el PAC?

Señora Epsy Campbell Barr:

Bueno, primero quiero decir que los puestos de confianza tienen el criterio elemental de ser personas o que uno conoce o que se le hace referencia de ellas.

Diputada Yorlenny León Marchena:

Perdón, ¿entonces cuando Liberación Nacional hacía esos nombramientos, no cumplía con esos requisitos, según usted? Ahora, sí el PAC está cumpliendo con esos requisitos.

Señora Epsy Campbell Barr:

En ningún caso cuestioné ningún nombramiento que fuera puesto de confianza y me parece que lo que se hizo, en el caso de Kattia Martín, está equivocado y lo volvería a decir el día de hoy, porque, efectivamente, es un puesto de un partido político para beneficiarlo en un puesto que no era un puesto de confianza.

En este caso, efectivamente, los puestos de confianza, usted como diputada, tiene personas de confianza que, en general, podrían ser personas que conocía previamente.

La idoneidad, en este caso, pasar por los filtros, es lo que está demostrado y eso es absolutamente ético, solvente y transparente.

Diputada Yorlenny León Marchena:

Doña Epsy, entonces la voy a interrumpir.

Entonces, ¿todo lo que los diferentes medios de comunicación han estado señalando, en los últimos días, es una mentira?

Señora Epsy Campbell Barr:

Es mentira.

Diputada Yorlenny León Marchena:

Es una mentira.

Señores, aquí les están diciendo a todos ustedes, que todos ustedes han mentado con lo que le han mostrado y enseñado a los costarricenses.

Señora Epsy Campbell Barr:

Solo tres nombramientos se han hecho. Se lo acabo de demostrar. Aquí están los documentos. Le paso los documentos.

No hay ninguna piñata: tres de diez direcciones el equipo de mi despacho y si esas no son pruebas suficientes, efectivamente, eso es lo que hay.

Aquí tengo, se los estoy dejando por escrito para que ustedes tengan las pruebas de que se han hecho tres direcciones, el equipo de mi despacho y eso es todo.

Diputada Yorlenny León Marchena:

Muchas gracias.

Presidenta:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Luis Fernando Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora secretaria. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Al escuchar a la diputada Epsy Campbell, me parece que es una Epsy Campbell de hace unos años y otra Epsy Campbell el día de hoy y me parece que es una funcionaria de gobierno de un PAC y hoy es funcionaria de gobierno de otro PAC.

Indistintamente, doña Epsy, porque esta no era la pregunta, pero me voy a montar sobre lo que preguntaba doña Yorlenny, si la familiar suya que usted nombró, tiene todas las características y capacidades, ¿qué es, que no había más gente, tenía que nombrar usted un familiar suyo en ese puesto?

Señora Epsy Campbell Barr:

No tiene ningún grado de consanguinidad, que quede en actas esto.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

No, pero sí hay una afinidad absolutamente demostrada.

Señora Epsy Campbell Barr:

Pero no hay un grado de consanguinidad. Pero, no existe grado de consanguinidad.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Si usted me permite preguntarle, con mucho gusto, y que le dé el tiempo, porque yo tengo mi tiempo, señora canciller.

Señora Epsy Campbell Barr:

Está bien, está bien; pero, para que no se digan cosas que no son ciertas.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Permítame hablar, si no, inicio de nuevo porque me está interrumpiendo la señora canciller.

Presidente:

Don Luis, un segundo.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Ella está interrumpiendo y está interrumpiendo a los diputados.

Presidente:

Doña Epsy, nada más, para continuar con el tiempo del diputado para llevar cordial la sesión.

Gracias.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Ella tuvo los quince minutos y nadie la interrumpió. Me parece que es una descortesía que nos interrumpa y lo pongo a la mesa, señor presidente.

Me parece que es importante que aclare usted al pueblo costarricense, porque nosotros los diputados tenemos un código interno de que no podemos nombrar a nadie que sea cercano a nuestras familias y en la Cancillería sí lo pueden hacer. Eso es importante que lo sepan los costarricenses.

Y me parece que es importante también que usted nos mencione, según la información que yo tengo, doña Epsy, usted tiene unos diecinueve asesores entre la vicepresidencia y la Cancillería. Entre toda gente que usted tiene, usted tiene unos diecinueve funcionarios.

Me parece que es importante que usted le diga a Costa Rica que, en un momento de crisis en que estamos, ¿por qué es importante que usted tenga tantos asesores

a su cargo, verdad? Y si usted tuviera que definirse entre ser vicepresidenta de la República y canciller, ¿qué escogería, doña Epsy?

Señora Epsy Campbell Barr:

Muchísimas gracias. Disculpe que lo haya interrumpido.

Nada más quiero decir, realmente, nada más quiero aclarar que efectivamente no hay ningún grado de consanguinidad. Y eso es muy importante que quede absolutamente claro. Los grados de consanguinidad son los que definen la imposibilidad o no de nombrar a una persona.

Lo segundo que me parece importante decirle es que no puedo escoger entre las dos cosas.

Yo tengo un puesto de elección popular que así fue presentado, el presidente Carlos Alvarado con dos vicepresidencias. Y el presidente me pidió que apoyara en la Cancillería. Hago las dos cosas. Esa es mi responsabilidad, como lo han hecho... no soy la primera. Varios vicepresidentes en el pasado han tenido como refuerzo alguna cartera.

Así que, realmente, no tendría cómo escoger, diputado.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias.

Doña Epsy, el código de ética del Partido Acción Ciudadana ha sido un instrumento de pelea electoral de ustedes durante las últimas campañas.

Me parece que el Gobierno de la Administración Solís Rivera —que no quiso, por cierto, exigir la firma de ese código a esos funcionarios— hoy está también en tela de duda este código de ética cuando vemos que usted tiene una cantidad de veinte asesores ayudándole en su ejercicio, con un alto gasto público para dichos nombramientos y la prensa, que usted dice que ha dicho las mentiras, ha estado denunciando que la mayoría de estos nombramientos que se han hecho a lo interno son, absolutamente, incorrectos, que no tienen los requisitos y que tienen una afinidad absoluta, no solo al Partido Acción Ciudadana, que podría ser válido, sino también a su persona.

Me parece que es importante que usted también nos recalque, nos aclare, entonces, ¿por qué dentro de esos asesores que usted ha tenido, se aprobó un viaje para dos asesores suyos por más de ocho mil cuatrocientos sesenta y seis dólares a Norteamérica, teniendo diplomáticos de carrera con alta experiencia que pueden asesorarla a usted en sus viajes?

¿Usted desconfía del cuerpo diplomático que tiene Costa Rica, de la experiencia, de la formación que ha tenido Costa Rica a través del instituto para el cual fue creado, usted desconfía del cuerpo diplomático costarricense, señora canciller?

Señora Epsy Campbell Barr:

No, de ninguna manera.

En realidad, cada uno de los ministros tenemos un cuerpo asesor y, en algunas oportunidades, de acuerdo a los temas que se van a tratar, definimos en nuestro cuerpo asesor quiénes son las personas que nos acompañan.

En el caso de la salida a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la OEA, las dos personas que participaron: una para llevar los temas de prensa y otra para asesorar en los temas relacionados con los temas de afrodescendientes, mujeres, juventudes y los temas de relaciones de mi propio despacho a nivel internacional, eran las personas idóneas.

Recientemente, diputado, tuve yo un viaje a Roma y a España. Me acompañaron dos diplomáticos de carrera: la directora adjunta y mi jefe de gabinete. Así que no es un tema, es de acuerdo al perfil de la misión en que uno escoge a las personas que le van a acompañar.

Muchísimas gracias.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias.

Secretaria:

En el uso de la palabra la diputada Niño.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchísimas gracias, señora diputada y diputado presidente.

Doña Epsy, voy a tratar de ser lo más concisa posible y poder maximizar el tiempo, porque tengo muchísimas dudas con respecto en cómo se han venido dando los diferentes nombramientos y diferentes situaciones.

Usted y yo estuvimos reunidas en mi oficina y uno de los compromisos que usted adquirió conmigo era que iba a hacer la consulta a la Dirección Jurídica de la Cancillería y no es hasta la semana pasada que me llega el criterio que usted hoy comenta, que aquí lo tengo, un criterio extenso, por cierto, que está hecho a la medida.

Creo que el criterio es complaciente. Creo que el criterio, además, es contradictorio en algunas partes. Creo, también, que se exponen extractos de jurisprudencia. Pero, no me voy a referir al criterio en sí. Sí les voy a leer lo que dice la recomendación del criterio, porque eso es lo que le faltó mencionar.

“...se le recomienda instruir al proceso de recursos humanos a efecto de ajustar el manual de cargos institucionales de puestos del servicio interno amparados al régimen de servicio exterior...”.

El mismo criterio que está un poco ajustado, recomienda hacer estas modificaciones. ¿Qué quiere decir? Que entonces esas modificaciones no se hicieron antes porque los puestos, hoy en día, están nombrados, todos los puestos a los que han hecho referencia los medios.

En ese sentido, quiero dejarlo claro que aunque no comparto el fondo del criterio, leo las recomendaciones del mismo criterio que hace la Dirección Jurídica.

Y, además, de una vez digo que la Procuraduría a hoy no me ha contestado la pregunta que le hice, la consulta que le hice, porque lo hice a manera de consulta, porque doña Epsy utiliza la Ley del Servicio Civil y no la Ley del Servicio Exterior que es la que le compete y la Procuraduría todavía no lo ha contestado.

Asimismo, las diferentes situaciones que se han venido dando, señora vicepresidenta, dentro de su Cancillería, han sido consecutivas y creo que vive los peores días este ministerio. Y no solo vive los peores días, es el ministerio más cuestionado de todo el gobierno de la Administración Alvarado.

Y empezando por la primera denuncia o la primera noticia que sale el 16 de julio, con el nombramiento de la señora Adriana Murillo y de Carolina Fernández, que además, Carolina Fernández renunció al día siguiente de que fue nombrada vicecanciller y ella misma menciona que se hace a un lado para no ser un obstáculo para la labor del nuevo gobierno y un mes después es nombrada directora alterna de la Cancillería, con un mejor salario: cuatrocientos mil colones más, sin contar los pluses.

Y, además, se menciona en diferentes noticias sobre... se mantuvieron cinco puestos irregulares, se cuestionó la forma que no permitió, o la forma en que limitó el traslado horizontal. El caso de su amiga Jeannette Cooper, entre otros muchos en los que usted menciona que está mintiendo la prensa.

Quiero hacer referencia, señora vicepresidenta, a que usted hace un momento dijo que sí había profesionales elegibles, ¿es cierto?

Señora Epsy Campbell Barr:

En el concurso de oposición, sí.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

¿Y, anteriormente, no quedaba la lista de que han concursado y que son elegibles?
¿Tienen en la Cancillería, desde —voy a referir directamente— desde el 2016, personas que han concursado y que son elegibles?

Señora Epsy Campbell Barr:

En realidad, este es el último concurso de oposición donde hay veintisiete personas elegibles que salieron unas semanas y no teníamos antes personas elegibles.

Hay diez plazas que son códigos presupuestarios nuevos que deben de nombrarse de acuerdo a ese. Y hay tres personas anteriores, del concurso anterior, que para el nombramiento de las nuevas plazas son personas que van a ser consideradas.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Bueno, ¡qué dicha que don Ariel le sopló que tenían unas personas pendientes elegibles del período anterior! Porque si eso es así, había tres personas pendientes, quiere decir que los curriculums y los atestados que ya sea que trabajan, que son profesionales de RRH, que le llaman, de Relaciones Internacionales —economistas o abogados— no estaban en esa lista de antes y no han sido tomados en cuenta.

Señora Epsy Campbell Barr:

No. Y le explico: el concurso de oposición es un concurso público...

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

No, yo me refiero a que estén en la lista de elegibles.

Señora Epsy Campbell Barr:

No se ha nombrado a nadie en esos puestos. Esos son códigos permanentes. Entonces, no es que se han utilizado esos códigos para ninguna otra cosa.

Ahora, con todos los puestos elegibles, se elige a la gente de mejor nota para los cargos que están disponibles.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Bueno, usted le ha dicho a la prensa —solo cierro con esto— que en la carrera de diplomáticos no hay personas que estén interesados, porque son plazas muy bajas o que los lugares no les gusta.

Yo la insto a que busque a la gente que está esperando, que sean elegibles de ser nombrados, incluso de las plazas más abajo para hacer carrera diplomática.

Y le agradezco que pueda revisar esos curriculum y los pueda constatar con los nombramientos que ustedes han realizado últimamente, para confrontar y se comprometa con los costarricenses de que estos nombramientos que los pueda comparar unos con otros y puedan darle a los costarricenses que quieren ayudar a este país y están cansados de la politiquería.

En la próxima ronda si hay espacio...

Señora Epsy Campbell Barr:

Yo también le contesto en la próxima ronda.

Secretaria:

En el uso de la palabra el diputado Jonathan Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera secretaria.

Doña Epsy, de nuevo bienvenida.

Consulta, ¿Jeannette Cooper es su amiga personal?

Señora Epsy Campbell Barr:

Sí, sí.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

¿Allan Solís es asesor en Presidencia?

Señora Epsy Campbell Barr:

Así es.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

¿Ambos fueron sugeridos, por poner un término agradable, al cargo de nombramiento como embajadores?

Señora Epsy Campbell Barr:

Así es.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿En qué estado está ese nombramiento?

Señora Epsy Campbell Barr:

El primero, efectivamente, era una embajadora temática por los temas sobre afrodescendencia y etcétera. Tiene un curriculum que quisiera que lo distribuyan.

Se hace el procedimiento. Entonces, el procedimiento es que una vez que uno hace la propuesta se verifica la idoneidad. Ella no es abogada. Entonces, había unos cursos que no tenía, entonces, se desestimó el nombramiento.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿Y Allan Solís?

Señora Epsy Campbell Barr:

Allan Solís pidió un permiso sin goce de salario por tres años y medio.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿Se exigió de alguna manera por parte suya el nombramiento de su amiga y de parte del señor presidente el nombramiento de Allan Solís?

Señora Epsy Campbell Barr:

Jamás, porque de hecho ahí están los criterios cómo es que se hace el procedimiento. El procedimiento es que usted solicita, se hace el análisis, usted recibe y simplemente si no cumple, no se continúa con el trámite.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Doña Epsy, ¿cuáles ministros de la anterior administración hacen fila todavía para ser asignados como embajadores de Costa Rica?

Señora Epsy Campbell Barr:

En realidad, lo que hacemos nosotros es mirar cuáles son los puestos y los destinos que tenemos.

Tenemos una lista de personas, algunas, producto del acuerdo nacional de diferentes partidos políticos para el nombramiento correspondiente en diferentes misiones.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿Pero, puntualmente, del gabinete del señor Luis Guillermo Solís?

Señora Epsy Campbell Barr:

Así que, en realidad, las personas que tenemos ahora no tengo a la vista la lista, pero se la puedo enviar una vez que se han ido decidiendo los puestos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Se la comparto, doña Epsy.

De lo que ha trascendido hasta ahora: Mauricio Herrera, Sonia Marta Mora, Nury Solís, Emilio Arias, Sergio Alfaro, Ana Helena Chacón, precisamente, ya fueron nombrados.

Señora Epsy Campbell Barr:

Sí, ya fueron nombrados.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿Ese criterio de idoneidad aplicó con ellos?

Señora Epsy Campbell Barr:

Absolutamente. Cumplen con todos los requisitos.

Es que por eso les explicaba que los jefes de misión son como decir los representantes de Gobierno afuera. Tienen que tener los criterios de idoneidad. Es como cuando un presidente elige quiénes son sus ministros y quiénes no.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿Doña Epsy, Mauricio Herrera, Sonia Marta Mora y Nury Solís son abogados, economistas o internacionalistas?

Señora Epsy Campbell Barr:

No. Realmente, tiene que saber que para los jefes de misión esos no son los requisitos. Los jefes de misión no tienen requisito de carrera.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿Para usted, ellos van a cumplir con la necesidad de Costa Rica a nivel temático?

Señora Epsy Campbell Barr:

Absolutamente.

Para poner un ejemplo: Sonia Marta es especialista en materias de cultura, ha estudiado en Francia, tiene los ejes centrales sobre los temas relacionados con la economía y la vinculación con África. Para ponerle un ejemplo, ella...

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Doña Epsy, es que estamos con el tiempo un poco limitado. Agradezco la parte de la respuesta que, de hecho, está bien.

En un momento en donde Costa Rica, como bien decía el diputado, está en una crisis fiscal, que necesita tener vínculos fuertes y prioridades temáticas, ¿para usted las señales son oportunas de poner alguien experto en cultura cuando lo que se ocupa mucho es atracción de inversión, atracción turística, generación económica? ¿Los ejes temáticos que usted está diciendo en este momento son los que Costa Rica en serio necesita para salir adelante en las relaciones internacionales?

Señora Epsy Campbell Barr:

Por eso, le expuse los cinco ejes. Hay unos que sí tienen que ver con cultura; es todo lo que se llama la economía naranja.

Nada más, quiero decirle que en un país como Colombia la economía naranja representa el 5% del Producto Interno Bruto. Pero, efectivamente, uno de los ejes es el eje de la inclusión social, la cultura y el empoderamiento político y económico de las mujeres.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Dos preguntas y le hago un comentario sobre los exministros.

Me parece que deberían de buscar un poquito mejor. Yo creo que hay personal diplomático de carrera que puede cumplir muchísimo mejor y con más experiencia que esta lista y esperamos que nos facilite la lista de los exministros de la administración anterior que siguen haciendo fila.

Puntualmente, ciento treinta y dos mil dólares costó el viaje a Europa, del que usted viene llegando ayer y un tanto mayor, aproximadamente, va a generar el costo del

viaje a China, que me dijeron que es el que sigue. ¿Esos viajes, qué réditos le conocen o le dan al país?

Y, la otra pregunta, con el tiempo que me falta, ¿la circular del miedo que usted firmó y que prohíbe a los funcionarios dar información de lo que está gestándose en la Cancillería, usted lo ve con buenos ojos, de cara a la transparencia que el PAC siempre dio como *su trapito de dominguear* a nivel público?

Señora Epsy Campbell Barr:

Voy a contestarle rapidísimo, porque se le acabó el tiempo.

Lo primero decir que jamás ciento treinta y dos mil dólares podía costar un viaje a Europa, de ninguna manera. Puedo mandarle la información de los costos relacionados con ese viaje.

Lo segundo, decir que no, que en realidad, en tanto que la misión hacia China se va a concentrar en temas comerciales, la jefe de misión será la ministra de Comercio Exterior.

Y, lo tercero, decir que hay una directriz relacionada con confidencialidad y manejo de la información, que es una directriz que está establecida de acuerdo a la Constitución de la República, el Estatuto de Viena y es la práctica de todas las cancillerías, porque lo que se maneja a nivel exterior puede tener que ver incluso con seguridad del Estado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias y terminamos acá, porque no hay tiempo.

Nada más, le recuerdo el artículo 281 del Código Procesal Penal: *denunciar es una obligación de todo funcionario público* y esa directriz está contraviniendo ese mandato del Código Penal.

Secretaria:

En el uso de la palabra la diputada Paola Vega.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, diputada.

Doña Epsy, tal vez, a mí me gustaría en este tiempo que usted nos cuente cuáles fueron las valoraciones que se han hecho para nombrar a las personas en los puestos que ya están nombrados y por qué tienen las actitudes y las cualidades adecuadas para llevar a cabo los objetivos de estas misiones.

Gracias.

Señora Epsy Campbell Barr:

Muchísimas gracias.

Además, quiero aprovechar para decir que nunca en la historia se han nombrado tantos diplomáticos de carrera como en esta administración. Quiero decirles que solo hay veintidós embajadores de carrera y hay cincuenta y un misiones.

La práctica histórica de las administraciones anteriores es que cuando se llega a la administración, se despiden todos los embajadores y se nombran todos de una sola vez, en general, embajadores políticos lo cual es lógico porque es la representación internacional.

Entonces, eso me parece muy importante porque hay que decir que tenemos en Turquía, tenemos en Uruguay, tenemos en Holanda una serie de embajadores que son de carrera y, además, si hay veintidós, tengan claro que una parte de ellos tiene que estar en Costa Rica, ¿verdad? Por el tema de la rotación de la carrera diplomática. Ese es un tema súper importante, porque a veces las personas creen que los embajadores o los diplomáticos pueden estar permanentemente afuera, ¡no! La profesionalización obliga a que estén una parte del tiempo aquí.

Lo segundo, Paola, quisiera plantearle a usted, diputada, disculpe, los atestados de algunas de las personas que se han nombrado.

Tenemos a Adriana Murillo Ruin, además, es una profesional de amplia carrera diplomática. Ella es de la Cancillería; o sea, ella es de dentro de la propia Cancillería.

Es máster en Relaciones Internacionales de la Universidad de Essex en el Reino Unido. Es especialista en Derecho Internacional de los derechos humanos de la Universidad de Alcalá de España. Es especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Además, es licenciada en Derecho y Notaria Pública, entre otras. Se incorporó a la carrera diplomática, ella, desde el año 2001.

También tenemos a doña Carolina. Carolina Fernández es diplomática desde hace doce años, con alta formación académica en Derecho, con especialidad en Derecho Notarial y Registral, con estudios de postgrado en diplomacia y con amplia experiencia en diplomacia bilateral y multilateral.

Ha desempeñado diversos puestos, entre ellos en la Dirección de Cooperación Internacional, donde fue la encargada para todos los temas relacionados con Europa y tuvo a cargo, ella, la organización de la Comisión Mixta Costa Rica-España.

Evidentemente, es una mujer joven que sirvió cuatro años en la Embajada de Costa Rica en Brasil, con rango de ministra consejera, entre otros puestos.

Tenemos, además, a Adriana Solano, que todavía no ha entrado en funciones. Ella es experta en Relaciones Internacionales. Tiene una amplia experiencia dentro de la propia Cancillería. Es ingeniera industrial, además, como carrera de base y, efectivamente, ha realizado una cantidad impresionante de misiones.

Así que la idoneidad de cada una de las personas está ampliamente probada, porque yo no puedo nombrar directamente. Quiero que quede bien claro que la instrucción que una da, pasa por el filtro y si no pasa con los requisitos, simplemente, no se nombra. Y nunca se le ha obligado ni presionado para que se nombren personas que no cumplen con los requisitos de idoneidad.

Y en el tema de las misiones, de las jefaturas de misión, el objetivo que buscamos es que hay misiones que se especializan en la diplomacia económica y comercial, pues, allí buscamos un experto de diplomacia económica y comercial.

Estamos, probablemente, cerrando una misión para abrir una misión en Suecia, porque queremos las mejores prácticas relacionadas con la educación, porque es un eje central de la diplomacia.

Estamos haciendo un esfuerzo realmente extraordinario, para dar oportunidad y cuando hablamos de los concursos de oposición, vuelvo al concurso de oposición.

Ese concurso fue absolutamente abierto, participaron trece personas. Esas fueron las personas que, dentro de la Cancillería, decidieron participar, algunas que tienen solamente ocho meses de estar en el servicio interno hasta las que tienen más de cinco años.

Entonces, quienes no han participado no es porque no hubo la posibilidad que participaran, sino porque por alguna razón, no lo consideraron conveniente. Entonces, a partir de esas personas que participan es que se hacen los nombramientos que están disponibles.

Presidenta:

En el uso de la palabra el diputado Otto Roberto Vargas.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señora diputada. Muy buenas tardes, doña Epsy.

Mire, doña Epsy, yo soy de la tesis que las personas que nos representan en el servicio exterior, definitivamente, tienen que ser graduados del Instituto de Diplomacia de nuestro país; o sea, sí tienen que ser diplomáticos de carrera.

Sin embargo, yo se lo digo por la experiencia, yo estuve muchos años en el servicio exterior, no todos; hay diplomáticos de carrera muy buenos y otros en realidad, no tan buenos. Sin embargo, mantengo la tesis que tenemos que ser representados por este gremio.

También déjeme decirle, que conocí gente nombrada en comisión, gente muy buena y yo no me cierro a esta posibilidad, porque conocí gente que tenía los atestados, tenían el conocimiento y tenían la estatura internacional para representarnos de la mejor forma, dignamente, en el extranjero y para muestra un botón. Le voy a hablar de don Bernd Niehaus Quesada que fue un ministro de Relaciones Exteriores, un lujo para Costa Rica y también tuve la oportunidad de compartir con él en Nueva York, en Naciones Unidas. Así es que tampoco me cierro a esa posibilidad.

Mi pregunta es esta, doña Epsy, cuando hace unas semanas compartí con usted en la Comisión de Hacendarios, yo le pedí números y cifras de la cantidad de personas nombradas en Comisión o que van a ser nombradas en Comisión en la Cancillería a su cargo. Usted me dio números y porcentajes; pero, al día siguiente salió un gremio de diplomáticos desmintiendo las cifras que usted me estaba dando. Entonces, se me creó una confusión y en realidad no sé a quién creerle.

Y, también, me gustaría preguntarle si estas personas que van a ser nombradas o que ya están nombradas con rango de embajador tienen los atestados y, además, si hablan el idioma del país donde van a prestar servicios, porque me han dicho que muchos ni siquiera hablan inglés.

Por favor, si fuera tan amable de aclararme eso.

Señora Epsy Campbell Barr:

Muchísimas gracias, señor diputado.

En efecto, las listas están disponibles; eso no es un asunto opinable. Entre las personas que se han ido nombrando hay algunas que son de carrera y otras... todas en Comisión, ¿verdad?, usted, si lo tiene totalmente claro, porque usted viene de ese gremio y lo conoce perfectamente bien.

En realidad, los jefes de misión todos son en Comisión, porque pueden ser removidos en el momento en que así se decida, entendiendo lo que son puestos de confianza.

La discusión que usted está planteando es una discusión interesante que podría trasladarse a la Comisión de Asuntos Internacionales, para la discusión del Estatuto, que hay que hacer un cambio en el Estatuto del servicio exterior. Pero, por el momento, Costa Rica no optó por esa propuesta que usted tiene que es

tener a todos los diplomáticos de carrera como representantes. México, sí lo tiene así, México no... Brasil lo tiene así, todos los diplomáticos son de carrera.

Pero, le voy a decir, por ejemplo, en Alemania, hemos nombrado una diplomática de carrera; en Austria, una diplomática de carrera. En Turquía, un diplomático de carrera. En Uruguay, un diplomático de carrera. En la ONU alterno, un diplomático de carrera y esos son seis diplomáticos de carrera, un, dos, tres, seis por el momento.

Vienen otros diplomáticos de carrera, porque estamos mandando a traer a algunos —como usted lo sabe, perfectamente— que ocupan puestos aquí y esos puestos, una parte de ellos, serán ocupados por diplomáticos de carrera.

Entonces, tenemos ese equilibrio. Esa es la decisión constitucional que tomaron los constituyentes, de manera, que esos puestos de representación son puestos de representación de confianza de parte del Poder Ejecutivo y lo que usted sí dice es nosotros corroboramos, por eso ese que el filtro de idoneidad no lo realiza la canciller, lo realiza Recursos Humanos para garantizar que cumplen con todos los requisitos de idoneidad, incluidos los idiomas que deben de hablar de acuerdo a los destinos a los que han sido acreditados.

Presidenta:

En el uso de la palabra, la diputada Ivonne Acuña.

Perdón, sí, el diputado Pedro Muñoz.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, también.

Cuando usted decidió establecer relaciones diplomáticas, que Costa Rica estableciera relaciones diplomáticas con Vanuato, ¿usted sabía que Vanuato es un paraíso fiscal?

Señora Epsy Campbell Barr:

Costa Rica tiene relaciones con ciento sesenta y un países y cuando se establecieron relaciones con Vanuato se hizo —primero, que no implica tener ninguna misión, ni ninguna representación allá— un intercambio, porque Vanuato es uno de los países más vulnerables al cambio climático.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

No me contestó la pregunta, ¿que si usted sabía que Vanuato es un paraíso fiscal?

Señora Epsy Campbell Barr:

Ese no fue un tema que analizamos.

Analizamos los temas de la prioridad de la política exterior; pero, tenemos relaciones con ciento sesenta y un países. El objetivo del país es tener relación con todos los países que están acreditados.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Le repito la pregunta, ¿que si usted sabía que Vanuato...?

Señora Epsy Campbell Barr:

No tenía esa información; no tenía esa información. Pero, por eso le contesto que la universalidad de las relaciones entre esos ciento sesenta y un países comprenderá usted que debe de haber una cantidad importante de países que tienen problemas como ese y como muchos otros.

Así que con ciento sesenta y un países de relaciones internacionales una va estableciendo esas relaciones, para tener una universalidad en las relaciones que por supuesto, de nuevo aclaro, no implica la apertura de ninguna misión.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

¿Cuándo se enteró que Vanuato era un paraíso fiscal?

Señora Epsy Campbell Barr:

En realidad, las publicaciones... nosotros tenemos más de seis meses, más de un año de estar haciendo este esfuerzo de tener relaciones con Vanuato ya mí me parece que dada la información tenemos relación, diputado, con otros paraísos fiscales.

Entonces, si el tema es que este podría ser un elemento disuasivo de las relaciones, el objetivo de las relaciones exteriores de Costa Rica es el objetivo de tener relaciones universales.

Y yo quisiera recalcarlo, porque en las multilaterales, esas relaciones universales nos sirven muchísimo para la toma de las decisiones que estamos haciendo de manera continua.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Le repito la pregunta, ¿cuándo se enteró que Vanuato era un paraíso fiscal?

Señora Epsy Campbell Barr:

Ya le contesté, diputado.

Efectivamente, nosotros tenemos cuarenta y siete sedes diplomáticas. Tenemos información general de los países. Hay una información que la traslada política exterior y ahí están esas y otras características.

De manera que cuando uno tiene un objetivo absolutamente claro de universalizar las relaciones diplomáticas, lo hace con aquellos socios que pueden ser potables para los temas como la vulnerabilidad climática.

Así que efectivamente, se lo contesto, ese tema no fue un tema de consideración, para la decisión de establecer o no relaciones con Vanuato.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Le repito la pregunta, ¿cuándo se enteró usted que Vanuato era un paraíso fiscal?

Señora Epsy Campbell Barr:

Ya le contesté, diputado. Si no se encuentra satisfecho con la respuesta me parece muy bien; pero, esos elementos están contemplados en la ficha general de información, se pueden corroborar a través de Google. Es un país que tiene relaciones con cientos sesenta y un países, que va a seguir universalizando sus relaciones y que lo va haciendo de acuerdo a las prioridades que tiene. Esa es mi respuesta.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias. No tengo más preguntas.

Señora Epsy Campbell Barr:

Nosotros estábamos como paraíso fiscal hace poquito, por cierto.

Presidenta:

En el uso de la palabra, la diputada León Acuña.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señora diputada. Bienvenida, doña Epsy, a esta Comisión.

Realmente, cuando me enteré que usted venía para acá me facilitó mi trabajo, porque estaba yo queriendo pedirle una cita que nos ha costado mucho concretar —dicho sea de paso— para preguntarle, específicamente, sobre este tema.

Usted, uno de los objetivos que presentó dentro de las prioridades estratégicas de la política exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores era fortalecer la carrera diplomática, ¿correcto?

Señora Epsy Campbell Barr:

Sí.

Diputada Yorlenny León Marchena:

En este plan de Gobierno, de Carlos Alvarado, en el *Ideario Ciudadano*, se habla del respeto a la carrera diplomática y al nombramiento de los embajadores de carrera. ¿Concuerda usted conmigo?

Señora Epsy Campbell Barr:

Absolutamente.

Diputada Yorlenny León Marchena:

Okey.

¿Usted sabe que dice el artículo 9 del servicio exterior de la República?

Señora Epsy Campbell Barr:

Sí, con respecto al cuadro de similitudes, de comparaciones, sí.

Diputada Yorlenny León Marchena:

Le voy a leer, dice: “...el servicio exterior será organizado respetando las correspondientes equivalencias. Para el caso de directores el rango necesario es el de embajador”.

Yo quiero traer esto a la mesa, doña Epsy, porque necesito preguntarle o pedirle, más bien, que nos explique ¿cuáles han sido esas medidas que usted ha ejecutado al día de hoy, a esta fecha, para fortalecer la carrera diplomática, tal cual lo decía el plan de Gobierno del señor presidente, Carlos Alvarado?

Le pido la aclaración, porque al día de hoy no hemos visto, sino un irrespeto a ese artículo 9, al artículo 18 y al artículo 22 del Estatuto de Servicios Exteriores. Entonces, si me puede aclarar, ¿cuáles han sido esas medidas que usted ha

tomado, de acuerdo a lo que le mencionaba anteriormente, para el fortalecimiento del servicio exterior?

Señora Epsy Campbell Barr:

Muchas gracias, diputada.

Tanto usted como la diputada Niño, han planteado que esa interpretación que ustedes hacen es la interpretación correcta. Sin embargo, no existe ningún criterio jurídico, hasta día de hoy, en que establezca esa interpretación que podría ser válida; pero, no existe ni en la Procuraduría General de la República, no existe ni en el Departamento Jurídico de la propia Cancillería, no existe en Servicio Civil.

Así que me parece válida la posición que tienen; pero, no existe un solo documento jurídico. Pero sí existen documentos jurídicos que respaldan que los directores son puestos de confianza y que la tabla...

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, no me está contestando mi pregunta; pero, no importa, ya van varias veces que le hacen preguntas y no contesta igualmente.

Usted ha dicho que el Estatuto de Servicio Civil lo permite, ese es su planteamiento. Esto no es así, porque el Estatuto del Servicio Exterior es una ley especial que prevalece sobre una ley general que es el caso del Estatuto del Servicio Civil.

Esto fue recientemente reconocido por el señor Alfred Hasbum, director del Servicio Civil, inclusive y exministro de Trabajo y Seguridad Social.

Usted, además, dijo que históricamente se ha hecho; pero, el hecho de que algo se haga históricamente o que la ley sí respete históricamente no nos da a nosotros la venia para seguir irrespetando la ley.

Aquí hemos planteado varias cosas y me parece muy acertado lo que planteaba ahora la diputada Karine Niño, acerca de los ajustes de manuales, porque creo que el gobierno PAC es muy dado a eso: a ajustar las cosas de acuerdo a la conveniencia y creo que tenemos dos gobierno: uno lo que dice y otro lo que hace.

Además de eso, hemos visto un irrespeto claro a la ley, como ya lo mencionaba, porque le repito que la ley de Servicio Exterior es una ley especial; la ley general no está sobre la ley especial.

Por tanto, el artículo 9 debe ser respetado; no es una interpretación, señora vicepresidenta, señora canciller. No es una interpretación: la ley general no está por encima de una ley especial.

Yo quiero preguntarle a usted —tengo que hacerlo y lo voy a hacer con el mayor de los respetos— hace seis años usted se paseaba por las calles de este país en un bus con una consigna que decía: *¿vamos o no vamos a sacar a Liberación?*, aduciendo corrupción y falta de transparencia, creo que es el tema que estamos tratando aquí: corrupción y falta de transparencia.

Hoy, usted, está involucrada en estas designaciones y nombramientos altamente cuestionados de personas que, si bien es cierto usted dice, cumplen con los requisitos, realmente yo no considero que cumplan con idoneidad.

A mí me gustaría sostener una conversación en inglés con todos ellos, a ver cuál nivel de inglés tienen, porque en ninguno de los currículos dice el nivel de inglés de tiene. Dice: dominio, dominio escrito; pero, habría que ver si realmente cumplen con el nivel de inglés o francés o cualquier otro idioma que dicen tener.

Realmente, estamos cuestionando estas designaciones y nombramientos que usted ha hecho.

Yo quiero preguntarle, ¿qué título le pondría usted hoy a ese bus, doña Epsy.

Señora Epsy Campbell Barr:

Exactamente el mismo, porque lo que usted está planteando no está en ninguna interpretación.

En cambio lo del Servicio Civil, ya don Alfredo Hasbun planteó en el documento, el 24 de octubre, que los embajadores, los puestos de dirección de la cancillería son puestos de confianza.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señor presidente.

Secretaria:

En el uso de la palabra la diputada Nielsen Perez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, bienvenida doña Epsy.

Yo quiero preguntarle y me gustaría que profundice sobre esa relación que se plantea de idoneidad, legalidad y trazabilidad en el proceso de nombramientos al que usted ha hecho referencia esta tarde.

Señora Epsy Campbell Barr:

Sí, quiero volver a subrayar un tema que ha sido aquí planteado, diputada, porque nadie ha dicho hasta el día de hoy que la interpretación que se ha planteado aquí, tanto por medios de comunicación, como por algunos diplomáticos de que los puestos de dirección son puestos que deben de ser utilizados por embajadores, no hay un solo criterio jurídico que avale eso, ni uno solo. Entonces, eso quiere decir que me ha basado en todas las decisiones en la legalidad.

Me parece que esa discusión se zanja con la discusión que se tiene en la Comisión de Asuntos Internacionales, porque esto se llama un cuadro de equivalencias y en los cuadros de equivalencias, los puestos más altos son direcciones y el código presupuestario se llama embajador.

De manera que muy interesante que ahora haya suscitado esta posición. Yo nunca hubiera podido imaginármela, porque no solo la práctica, sino todos los documentos jurídicos así lo han planteado.

Entonces no es un tema arbitrario, sino que ha sido un tema en donde está el sustento jurídico que se los he dejado aquí que tiene que ver con Servicio Civil, que tiene que ver con el departamento jurídico de la propia cancillería, como para que no se siga diciendo que eso es literal y aquí está de manera clara, la ley así lo establece.

Lo segundo, diputada, los nombramientos se hacen de acuerdo a un proceso. Usted propone una persona, envía un documento en donde plantea el nombramiento de esa persona, se hace un expediente, la persona tiene que presentar todas las copias, quisiera realmente contestarle a la diputada anterior.

Hay algunas personas en que es evidente que dominan el inglés, porque estudiaron una maestría, estudiaron en un país de habla inglesa, durante cuatro o cinco años y tienen el título. Entonces pareciera que tema de los idiomas, en muchos de los casos queda absolutamente saldado, cuando una mira en dónde es que han estado trabajando, dónde estudiaron, en qué lugares, realmente ahí está.

Pero. el criterio de idoneidad una vez que usted presenta el expediente, recursos humanos hace un análisis de los requisitos, si estos requisitos se cumplen. Y hace un análisis de todo el expediente y confirma si se cumplen o no.

Por eso es que es imposible que una pueda nombrar a alguien que no cumpla con los requisitos, porque si no el que estaría cometiendo error no soy yo, sino el jefe de Recursos Humanos que se protege para garantizar que la persona que él está procediendo a nombrar, cumple con todos los requisitos.

Lo segundo es que quiero volver a aclarar que se han nombrado tres direcciones; tres, no cincuenta. Tres direcciones que hemos nombrado.

Les acabo de nombrar la lista de personas de carrera que han sido nombradas en puestos de jefes de misión y entonces una vez que pasa ese expediente, el jefe de Recursos Humanos le da el *check* de que es una persona idónea y puede seguir el proceso para su respectivo nombramiento.

Si la persona no cumple, de acuerdo a los requisitos que él debe de constatar con ese requisito de idoneidad, ahí se detiene el proceso y no se procede con el nombramiento.

Entonces no puede haber algo más transparente, puede ser que una no tenga toda la información sobre una persona determinada y entra en ese filtro para garantizar que así se va a realizar.

Y, además, aprovecho para decir que hay un claro fortalecimiento de la carrera diplomática. Hay veintidós embajadores de cincuenta un misiones. Hay algunos que deben de volver a Costa Rica a hacer el trabajo a lo interno. Es imposible que tengamos a todos los embajadores o directores, subdirectores y jefes de misión, porque ni siquiera existen.

O sea, aun cuando se modificara el Estatuto, tendrían que abrirse plazas presupuestarias como embajadores, para poder nombrar a todas estas personas. Con la situación fiscal que tiene nuestro país tendrían que nombrarse, al menos, cuarenta nuevas plazas de embajador, para cumplir con todos los requisitos necesarios en esa equiparación, que es una equiparación que además no tiene que ver con la realidad, sino que aquí está claramente demostrado como se hace con legalidad.

Secretaria:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Victor Morales.

Diputado Victor Morales Mora:

Gracias, señor presidente.

La razón por la cual se ha invitado a doña Epsy a esta Comisión, según lo que se leyó aquí, al principio, es para referirse a nombramientos “supuestamente irregulares”. Entiendo que esos nombramientos se refieren a los tres directores a los que acaba de hacer referencia doña Epsy y a un número de personas en el servicio exterior que, si no me equivoco, son quince o dieciséis.

Señora Epsy Campbell Barr:

Trece más veintisiete...

Diputado Victor Morales Mora:

Entonces hay un número determinado de nombramientos sobre los que cae esa calificación de aparentemente irregulares.

Este criterio de aparente irregularidad lo que pienso yo es que proviene de la idea de que se apartan de criterios de legalidad, de que están nombrados al margen de criterios legales, que se han nombrado al margen de criterios de idoneidad y que se han nombrado sin seguir criterios rigurosos de transparencia.

Uno coloca aquí los nombres, pone esos tres criterios: legalidad, idoneidad y transparencia y la conclusión de quienes han propiciado esta audiencia es que esos nombramientos no califican con esos tres criterios.

De lo que la señora vicepresidenta y canciller ha planteado acá es que esos nombramientos se han ajustado, rigurosamente, a esos criterios, entonces yo quisiera doña Epsy pudiera profundizar más en ese enfoque.

Señora Epsy Campbell Barr:

Muchísimas gracias, por eso he hecho énfasis en cuál es el marco jurídico que está vigente y cuáles son las interpretaciones que existen.

A mí me parece que son súper válidas las opiniones, sobre lo que debería de ser, sobre cómo debe leerse un artículo. Eso es súper válido; pero, para hacer los nombramientos hay unos procedimientos que establecen uno, quién es el que establece el criterio de idoneidad, el departamento de Recursos Humanos de la Cancillería. ¿Quién es el que establece si la persona puede o no ser nombrada en un puesto? Se le hace una consulta al Departamento Jurídico de la Cancillería.

En los criterios de idoneidad, además, participa Servicio Exterior y entonces revisa que las personas cumplan con todos los requisitos establecidos.

Hasta el momento los dos puestos de dirección y dirección adjunta, de acuerdo a todos los criterios legales disponibles, de acuerdo a la práctica, de acuerdo a la Ley de Servicio Civil, de acuerdo al estatuto cumplen con esos requisitos.

Entonces, evidentemente, aquí yo lo que les traigo son los documentos con los cuales confirmo que no hay ninguna ilegalidad o arbitrariedad en el nombramiento de esas personas. Además, les traigo por supuesto el curriculum para que se constate la idoneidad de las personas que han sido nombradas.

Además, adicionalmente a eso, les he demostrado que nosotros tenemos un nombramiento en jefaturas de misión y en direcciones a más gente de la carrera que antes se había nombrado.

Entonces, evidentemente —como bien lo dijo el diputado, cuando hablaba con su experiencia de cancillería— ahí hay una serie de elementos que nosotros cruzamos y aquí están los documentos que constatan que todo se ha hecho bajo la legalidad, la transparencia y con los filtros que garantizan que son personas que pueden y están desempeñando bien esos puestos.

Secretaria:

Continúa en el uso de la palabra el diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Doña Epsy, buenas tardes.

Yo quiero que hablemos sobre el deber de confidencialidad que tienen los funcionarios del Servicio Exterior y quiero su criterio como ministra.

¿Usted cree que el deber de confidencialidad de los funcionarios del servicio exterior, embajadores y funcionarios del ministerio bajo su cargo, incluye de alguna manera alguna obligación de no denunciar irregularidades detectadas en ese ministerio?

Señora Epsy Campbell Barr:

¡Jamás! Creo que están obligados como lo exige la ley.

Diputado José María Villata Florez-Estrada:

¿Cree usted, por ejemplo, que a algún funcionario de una embajada se le puede exigir ese deber de confidencialidad, para no denunciar algún mal manejo o algún *chorizo* de la embajadora que es su jefa?

Señora Epsy Campbell Barr:

¡Jamás! De eso no se trata la confidencialidad.

Diputado José María Villata Florez-Estrada:

¿Cree usted que la confidencialidad pueda abarcar, por ejemplo, callar irregularidades que se detectan de la ministra o de la autoridad máxima del ministerio por eventuales irregularidades en nombramientos o en manejos de recursos públicos?

Señora Epsy Campbell Barr:

¡Jamás!

Diputado José María Villata Florez-Estrada:

Se lo pregunto, doña Epsy, porque a mí me ha preocupado mucho esta circular 1949 del 2018, 1° de octubre. ¿Usted tiene conocimiento de esa circular? ¿Usted la avaló?

Señora Epsy Campbell Barr:

Sí, no estaba yo, quien la avaló fue la vicescanciller. Pero, es como que lo hubiera hecho yo. Es exactamente lo mismo. Le hubiera dado el aval.

Diputado José María Villata Florez-Estrada:

¿Usted se hace responsable por esa circular?

Señora Epsy Campbell Barr:

Sí, sí, claro, No estaba de ministra en ejercicio. Entonces, por supuesto, que lo que estoy diciendo me compete, porque soy ministra actual y me parece que lo que hizo fue lo correcto.

Diputado José María Villata Florez-Estrada:

Es que esta circular es un llamado de atención fuerte sobre el deber de confidencialidad e, incluso, amenaza a todos los funcionarios del Ministerio que no guarden este deber de confidencialidad. Pero, noto que en ninguna parte excluye o aclara que no se va a ver afectada la obligación de denunciar actos de corrupción. ¿A usted no le parece que eso es una omisión grave de esa circular?

Señora Epsy Campbell Barr:

Bueno, lo que pasa es que efectivamente esto es para funcionarios de carrera.

La historia de esto es primero que están contemplados en la Convención de Viena y ellos saben, perfectamente, a qué se refiere y lo que se hace es un recordatorio de las responsabilidades que tienen y ahí están literalmente plasmadas.

Diputado José María Villata Florez-Estrada:

Pero, no dice que son para funcionarios de carrera. Dice que es para todos los funcionarios del servicio exterior de la República y de este ministerio.

Señora Epsy Campbell Barr:

Así es, para todos los funcionarios.

Efectivamente, esas son las responsabilidades. Nos gusten o no nos gusten, hay unas responsabilidades que tienen que ver con la gestión diplomática, nada tiene que ver con corrupción, aquí están...

Diputado José María Villata Florez-Estrada:

¿Pero, hay algún funcionario que haya incumplido esto recientemente como para que a ustedes se les haya ocurrido justo ahora sacar la circular?

Señora Epsy Campbell Barr:

Todas las administraciones recuerdan esta circular.

Diputado José María Villata Florez-Estrada:

¿En serio todas las administraciones lo recuerdan?

Señora Epsy Campbell Barr:

Sí, claro, por supuesto porque hay nuevos funcionarios...

Diputado José María Villata Florez-Estrada:

Pero, usted acaba de decir que es una obligación que todo mundo sabe ¿por qué la circular, entonces?

Señora Epsy Campbell Barr:

Es que para administrar bien los recursos, diputado, y para administrar bien y cumplir a cabalidad con las responsabilidades que tenemos este es un tema pero de absoluta, pero de absoluta necesidad.

Diputado José María Villata Florez-Estrada:

Pero, ¿por qué no aclara que no se refiere a denuncias de posibles irregularidades o actos de corrupción? ¿No le parece una omisión grave? No me respondió esa pregunta.

Señora Epsy Campbell Barr:

No, es que lo que pasa es que quien la hace —yo quiero explicarle porque por supuesto usted no conoce el funcionamiento— el documento original lo hace

servicio exterior y entonces es quien es responsable del personal que está en el servicio exterior.

Una norma como esa sería responsabilidad del viceministro administrativo. Aquí lo que se está resguardando son los temas de seguridad de Estado, son los temas de comprometer el país.

Diputado José María Villata Florez-Estrada:

Los secretos de Estado, las relaciones diplomáticas...viera que sí conozco bastante sobre eso y por eso le pregunto.

Precisamente, por eso le pregunto, porque esta circular sale —usted me acaba de decir que no hay ningún caso de nadie que haya incumplido esto, no hay ningún funcionario— justamente en el momento en que se están denunciando y porque hay funcionarios honestos que denuncian cosas, se están denunciando varias irregularidades a su ministerio. ¿A usted no le parece, al menos, sospechosa esa coincidencia?

Se abre una investigación, aquí, en esta Comisión, empiezan a salir irregularidades y denuncias por posibles irregularidades en su ministerio y aparece la directriz mordaza. ¿No le parece, al menos, una inoportuna coincidencia?

Señora Epsy Campbell Barr:

Bueno, no me parece coincidencia; pero, tomo literal. Lo tomo como un consejo suyo. Le voy a pedir el viceministro administrativo que emita una circular recordándoles a los funcionarios que pueden denunciar absolutamente todo.

No es coincidencia. Estamos enviando nuevos funcionarios y al enviar nuevos funcionarios se les da este marco por los compromisos que pueden asumir con declaraciones y con compartir información que compromete al Estado.

Diputado José María Villata Florez-Estrada:

Creo que esa aclaración sería realmente pertinente, doña Epsy.

Señora Epsy Campbell Barr:

La estoy tomando. No, no, para mí no hay ninguna...

Secretaria:

En el uso de la palabra el diputado Erick Rodríguez.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, doña Yorleny. Muchas gracias, señor presidente. Sea bienvenida señora canciller.

Doña Epsy, usted fue dos veces diputada, la última en la administración Solís Rivera. Para estas elecciones acompañó en la fórmula presidencial a don Carlos Alvarado y nos tomó por sorpresa cuando vimos su designación como canciller de la República.

¿Quién le pidió a usted que fuera canciller de la República o usted le solicitó al presidente que la nombrara en ese puesto?

Señora Epsy Campbell Barr:

El presidente de la República.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Usted tiene experiencia diplomática?

Señora Epsy Campbell Barr:

Tengo experiencia internacional. Nunca he trabajado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta ahora.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Entonces, no tiene experiencia diplomática?

Señora Epsy Campbell Barr:

Le aclaré: nunca he trabajado en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

No, yo tengo claro eso. La pregunta fue si tiene experiencia diplomática.

Señora Epsy Campbell Barr:

Digamos que, de alguna manera, las relaciones internacionales le dan a uno una experiencia diplomática con organismos internacionales, etcétera, que ha sido mi campo de acción durante los últimos treinta años.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Yo soy economista. Eso es como que dijera que, de alguna manera, eso me hace administrador de empresas, también, lo cual no lo veo de esa manera; pero, bueno...

¿Usted recibe un salario, doña Epsy, como vicepresidente o como canciller de la República o ambos?

Señora Epsy Campbell Barr:

Como vicepresidenta.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Además de su salario de vicepresidenta, usted recibe otro rubro por parte de la Cancillería: viáticos, gastos de representación u otros?

Señora Epsy Campbell Barr:

Los gastos de los viajes. Eso es lo que recibo adicionalmente de la Cancillería.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Voy a leerle algunos nombres, a mí me hace no sé... yo trabajé en el Ministerio de Salud y tuve como jefe a don Fernando Llorca y a mí me hace gracia ver que ahora son tan idóneos para la carrera diplomática y curiosamente todos son del PAC, o estuvieron en un gobierno PAC. Entonces no sé, me parece...

Doña Sonia Marta Mora, exministra de educación, embajada de Francia; don Fernando Llorca, exministro de Salud, embajada de Estados Unidos; Ana Elena Chacón, exvicepresidenta de la República, España.

Donald Flores Vega, exsecretario del PAC, Italia. Sergio Alfaro, exministro de la Presidencia, Unión Europea. Mauricio Herrera, exministro de comunicación, Honduras. Carmen Muñoz, exministra de Gobernación, posible nombramiento. Betzy Rojas, asesora presidencial de don Rodolfo. Carlos Segnini, exministro de Obras Públicas y Transportes.

A mí me hace gracia, doña Epsy, que curiosamente toda esta gente que no ha brillado, precisamente. por una carrera diplomática, ahora resultan ser tan idóneos para asumir puestos diplomáticos.

A mí me parece que esto, en realidad, es una piñata y que aquí se están pagando favores, llámese como se llame a este tipo de cosas y son favores políticos de personas que nunca han tenido una carrera diplomática, que no ha tenido

experiencia —empezando por su persona— que no ha tenido experiencia diplomática y que, curiosamente, se nombra por asuntos políticos y harán *la pijama que crean para sea del muerto* y entonces, bajo esa pijama obviamente que van a decir: cumple absolutamente todos los requisitos.

¡Claro! Cuando yo hago un traje a la medida van a cumplir absolutamente con todos los requisitos: legalidad; pero, la transparencia jamás la van a cumplir, porque aquí lo que se da es una opacidad total.

Me queda totalmente claro que su Cancillería, señora vicepresidente, lo que ha servido es para pagar favores políticos de funcionarios que estuvieron en la administración Solís Rivera, que se quedaron sin *chamba* y que ahora tienen que darles un puesto para que sigan siendo remunerados.

Muchas gracias.

Secretaria:

Vamos a iniciar la segunda ronda de preguntas. Me parece que dos minutos, cada uno.

Inicia don Luis Fernando, Yorleny León, Jonathan, José María Villalta y Karine Niño.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias.

Yo voy a referirme, rápidamente, a un tema que pasó muy parecido a este, en la Administración Chinchilla, con la diferencia de que la expresidenta Chinchilla exigió que se revisaran veintisiete nombramientos que, en aquel momento, fueron denunciados como, aparentemente, irregulares.

Ella tuvo el coraje y tuvo la razón, en respeto a la carrera diplomática y, sobre todo, a la institucionalidad de la Cancillería, de revisar estos veintisiete nombramientos.

Yo espero que el presidente de la República, don Carlos Alvarado, y usted, señora Canciller y vicepresidenta, tengan la valentía y la transparencia de revisar y revocar estos nombramientos que, en apariencia, están mal hechos.

Y es que es importante traerlo, porque usted dice que usted se mantendría en el mismo bus y yo le diría que para mantenerse en el mismo bus tiene que ser uno absolutamente transparente.

Precisamente, las influencias y el clientelismo político ha sido parte de la historia de Costa Rica y en el 2011, debemos recordarles a todos los costarricenses, lo que

dijo el actual ministro de Comunicación, don Juan Carlos Mendoza. Dijo: “...nuestro servicio exterior tiene que estar ajeno a las influencias políticas. El clientelismo político nos pone en una posición débil en el concierto de las naciones...”. Manifestó, en aquel entonces, el presidente del Congreso, Juan Carlos Mendoza, exembajador después, hoy, ministro de Comunicación.

Y creemos, entonces, que hay un tiempo en el que el PAC dice las cosas y otro tiempo en el que las pone en práctica.

Lo que les queda a los costarricenses, hoy, claro es que hay un PAC gobierno en Costa Rica y un PAC gobierno en el exterior.

Gracias, presidente.

Secretaria:

Voy a hacer uso de la palabra y voy a hacerlo, en términos de una conclusión.

Diputada Yorleny León Marchena:

Yo lo que veo aquí, además de esta piñata que acaba de mencionar el compañero Steller es una extensión de trabajo, para todos los funcionarios del gobierno PAC. Se les agotó el trabajo que tenían durante los cuatro años y les ampliamos el contrato; pero, además los premiamos. Sin hacer ninguna evaluación, si fueron o no fueron buenos ministros o buenos jefes. Los mandamos a Francia, Estados Unidos y demás.

Y yo le voy a decir que sobre esa práctica yo no tengo mayores situaciones, mayores complicaciones, doña Epsy, porque esa es una práctica que lamentablemente otros partidos han hecho.

Mi angustia y mi molestia es que durante dieciocho años, el PAC le ha dicho a este país que esas son prácticas corruptas, que son prácticas que no son transparentes. Le ha dicho que son prácticas obscenas.

Y, hoy, el PAC está en Gobierno, hace exactamente las cosas que durante dieciocho años le ha dicho a este país que no deberían de hacerse.

Este año hubo una generación que votó por primera vez, que probablemente votó por el PAC, porque el PAC le dijo que las otras opciones eran corruptas, eran oscuras, eran perversas, porque hacía uso de ese tipo de prácticas y vea hoy, aquí, toda la planilla —y es que prácticamente, toda la planilla— de los jefes, es que no es uno ni dos, ¡no! Son todos los ministros, son los jefes de las instituciones que se les está dando a cada uno un país, una embajada donde irse y esas no son coincidencias, doña Epsy.

Aquí estamos lo suficientemente grandes como para entender que esas no son coincidencias.

Yo, para terminar, quiero concluir diciendo que hay un dicho en política que uno se lo aprende, como cuando está en el kinder, más o menos, y ese dicho que no recuerdo de quién es; pero, que siempre lo tengo muy presente es que: *uno no dice en oposición lo que uno no puede mantener cuando es gobierno* y me parece que el PAC nunca se enteró de que ese dicho existía.

Muchas gracias.

Secretaria:

En el uso de la palabra, el diputado Jonathan Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias y muy puntualmente.

Doña Epsy, le recuerdo que estamos en el proceso de incorporación a la OCDE.

En el 2009, la OCDE excluyó a Vanuato de la lista sana y la puso en la de países con inseguridad financiera.

Número dos, ¡qué dicha que está recapacitando con la circular del miedo! Porque sí, hay que hacer una aclaración muy importante, porque hay muchos funcionarios que están, en este momento, bastante interesados en que eso pase.

Número tres, el que usted reconociera que Jeannette Cooper es su amiga y que recomendó el puesto, me parece que podría caer en faltas al deber de probidad, en cierta forma. Así que también ahí se lo dejo para la reflexión.

Número cuatro, háganos el favor y nos pasa la lista de los exministros que están en lista de espera, porque con la semejante lista que ya todos hemos visto no sé quién falta.

Muchas gracias y le cedo los segundos que me quedan a Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias.

Yo quiero hacer una pregunta directa, señora Canciller.

Si la Procuraduría se pronuncia con la solicitud de la diputada Karine Niño y, efectivamente, confirma lo que ya sabemos, porque ya todos lo sabemos, ¿usted

revocaría esos nombramientos que ha hecho que no se acogen a la Ley del servicio exterior? Sí o no, le agradezco.

Señora Epsy Campbell Barr:

Por supuesto, por la legalidad.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Y quiero, en este momento, tomar este espacio para hacer un llamado vehemente a los garantes de la ética, por favor. No sé dónde están los garantes de la ética. Están más escondidos, don Víctor. No sé dónde están los garantes de la ética de su gobierno PAC.

El Gobierno PAC dijo que iba a tener garantes de la ética. Yo hago un llamado vehemente a esos garantes, para que se pongan a revisar nombramientos, que se pongan a revisar el proceder de este gobierno PAC que una vez más nos confirma que sigue siendo más de lo mismo. Aquí no han borrón y cuenta nueva.

Muchas gracias.

Secretaria:

En el uso de la palabra, la diputada Karine Niño.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias.

Igualmente, lo más puntual que yo puedo. Yo tengo mi punto de vista y lo he conversado directamente con doña Epsy y confío en que la Procuraduría se pronuncie con la legalidad que corresponde, porque no puede aplicar una ley por encima de la otra y estamos, yo creo que la mayoría de los abogados que litigan en esa línea, esa es la posición y confío en la institucionalidad que debe pronunciarse de manera correcta.

Quiero terminar mencionando dos puntos.

Doña Epsy, el último control político que usted hizo fue denunciando nombramientos del Poder Judicial, donde hacía alarde de ocho mil millones que salían del bolsillo de los costarricenses, gracias a nombramientos irregulares.

Usted me podrá decir que eso no tiene nada que ver aquí. Pero, sí tiene que ver, porque uno no puede levantar discursos que cuando está en esa silla ya no los puede sostener.

Y me causa muchísima risa lo que usted le contestó a la señora Ivonne, donde le dice que usted sostendría el mismo bus, con el mismo lema, donde decía que: “¿Vamos o no vamos a sacar a Liberación?”

Me da mucha risa y me da mucha pena, doña Epsy, porque sus diputados de su Partido político han aceptado que cometieron errores cuando eran oposición y nosotros, hoy, Liberación les estamos dando una muestra de que una de las razones por las que este país ha estado estancado es por culpa de la oposición y usted estuvo sentada en esta silla, también, reclamándole y haciéndole consulta y preguntas a muchísimas personas y las estuvo señalando y hoy que está del otro lado no los puede sostener.

Y me da mucha pena. Se lo digo de manera directa, igual a los compañeros diputados del Partido Acción Ciudadana que es una pena que siga sosteniendo el lema del bus, como usted lo dice, cuando la oposición es lo que ha hecho grande, la oposición responsable, a este país y Liberación Nacional ha hecho muchas cosas positivas por este país, para que siga sosteniendo ese discurso populista que es lo está opuesto al poder.

Yo creo que es suficiente. Los costarricenses tienen, ya, que darse cuenta y abrir los ojos. Tenemos que ser una oposición responsable. El costarricense tiene que ver, realmente, quiénes son los que van a liderar el país.

Secretaria:

Continúa la diputada Paola Vega.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, diputada.

A doña Ivonne, me alegra mucho que le interese el tema de la ética y la invito, ojalá, entonces a que Restauración o Nueva República, más bien, la próxima semana nos apoye la moción que he presentado sobre el diputado Prendas y, precisamente, actos de ética pública.

Entonces, ojalá, como Fracción me dé el compromiso de apoyarla ya que veo que le interesa mucho el tema.

Y para finalizar quiero cederle un minuto a doña Epsy, para ver si quiere dejar algo concluido para el acta.

Señora Epsy Campbell Barr:

Bueno, quiero decir que aquí he demostrado que todos los nombramientos están en base a la legalidad, que solo se han hecho tres nombramientos en la Cancillería:

dos direcciones, una dirección y una dirección adjunta y que, la próxima dirección entra el 15 de mayo, que hay once embajadores de carrera en puestos de dirección.

Que, efectivamente, tenemos el procedimiento de idoneidad, que lo que me ampara en este momento para los nombramientos es la legalidad y los criterios que existen y que, evidentemente, aquí con los papeles en la mano no se ha podido decir que el nombramiento tal o tal no cumple con ninguno de los criterios, porque queda demostrado que así es: idoneidad, transparencia y legalidad, que son los principios por los cuales una tiene que actuar.

Y, efectivamente, doña Ivonne, yo sí considero que Liberación Nacional... perdón, doña Karine, yo sí considero que Liberación Nacional ha hecho cosas extraordinarias por este país.

Jamás podría ser mezquina de decir que los aportes que le ha hecho a la democracia de este país no han sido extraordinarias.

Así que, jamás. Me parecería una irresponsabilidad no reconocer el aporte y que ustedes mismos están haciendo en un proceso tan difícil como el que tenemos.

Así que yo, más bien, en ese sentido, es tratar de ajustarse a lo que está y reconocer que ustedes están haciendo el trabajo de control político que les corresponde.

A mí, lo que me toca es demostrar que estoy haciendo las cosas bien.

Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, a doña Epsy y a todo su equipo de trabajo.

Al ser las catorce con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Dip. Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

Dip. Yorleny León Marchena
Secretaria

Lcb/sdc/rvg/vvl/nmg